

CIRCULAR N° 992

MODIFICA CAPÍTULO I, ANEXO N° 5 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y FORMULARIOS DE INFORMACIÓN DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES.

Santiago, 21 de julio de 2021

SEÑOR GERENTE:

Como es de su conocimiento, la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, actual Comisión para el Mercado Financiero, mediante Resolución N° 758, de 2019, canceló la sucursal en Chile del banco extranjero MUFG Bank, Ltd.

En mérito de lo señalado, corresponde actualizar la nómina de entidades que conforman el Mercado Cambiario Formal, efecto para el cual se reemplaza la hoja N° 3 del Anexo N° 5 del Capítulo I del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, por la que se acompaña a la presente Circular.

Atentamente,



JUAN PABLO ARAYA MARCO
Gerente General (S)

AL SEÑOR
GERENTE
PRESENTE

Incl. lo citado

ENTIDADES DEL MERCADO CAMBIARIO FORMAL

<u>EMPRESAS BANCARIAS</u>	<u>CÓDIGO</u>
Banco BICE	40
Banco Central de Chile	01
Banco de Crédito e Inversiones	04
Banco de Chile	15
Banco del Estado de Chile	07
Banco do Brasil S.A.	16
Banco Falabella	49
Banco Internacional	06
Banco Santander - Chile	34
Banco Security	47
Itaú Corpbanca	02
JP Morgan Chase Bank, N.A.	42
Scotiabank Chile	10
Banco Ripley	102
Banco Consorcio	104
HSBC Bank (Chile)	106
Banco BTG Pactual Chile	123
China Construction Bank, Agencia en Chile	124
Bank of China, Agencia en Chile	127

PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS CONFORME AL CAPÍTULO III DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Afex Agentes de Valores Ltda.	85
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	101
Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	111
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	113
Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA	117
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	118
Moneda Corredores de Bolsa Limitada	121
Corredores de Bolsa SURA S.A.	125
MCC S.A. Corredores de Bolsa	126